

Plan Operativo de Actuación 2019



PLAN ESTRATÉGICO
DE EMPLEO 2017-2020

Índice

APARTADO	PÁGINA
1) Introducción. Contexto	3
2) Elementos fundamentales del Plan Estratégico de Empleo 2017-2020	6
3) Plan Operativo de Actuación 2019	18





PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO 2017-2020

1- Introducción. Contexto

Introducción

En la actual situación socioeconómica, y tras varios años de crisis financiera, industrial y de empleo, los indicadores macroeconómicos de la Comunidad Autónoma de Euskadi muestran una fase de recuperación, todavía incipiente, que es necesario consolidar, con el fin de que llegue a la totalidad de la sociedad vasca.

En este sentido, resulta preciso abordar, entre otros, problemas estructurales como el desempleo juvenil y el de la población de más edad, colectivos que corren un grave riesgo, si no se actúa con decisión y acierto, de cronificar esta situación en el tiempo.

Por otro lado, nuestra sociedad se encuentra inmersa en un entorno sociolaboral y económico complejo y cambiante, resultando crucial su conocimiento y análisis en detalle para orientar la toma de decisiones sobre las políticas públicas en el ámbito del empleo.

En este contexto inciden de forma determinante factores tales como las modificaciones de los sistemas económicos como consecuencia de los procesos de globalización; la incertidumbre en la evolución y tendencias de las economías; los cambios en los modelos de gestión empresarial; los procesos demográficos; el impacto de las tecnologías de la electrónica, la información y la comunicación; el crecimiento de la sociedad del conocimiento; los cambios en los procesos de trabajo y en el contenido de los empleos, así como la necesidad de nuevas competencias técnicas y transversales, aspectos que, por su profundo impacto, deben ser abordados tras una reflexión multidisciplinar exhaustiva compartida, a la vez que se asume la dificultad de establecer hipótesis prospectivas ante elementos que en muchos casos pueden tener un carácter fuertemente disruptivo.

Sin duda, como ya se ha constatado, el empleo continúa siendo una de las cuestiones que más preocupa a la ciudadanía por su generalizado impacto social, constituyendo en consecuencia una prioridad política de primer orden.

La política de empleo requiere de un liderazgo social que compete a las instituciones y adquiere gran relevancia, por resultar crucial como parte de la estrategia de competitividad de nuestro país y por ser sus instrumentos esenciales para alcanzar un crecimiento económico sostenible y conseguir la estabilidad y cohesión sociales. Este enfoque económico y social requiere de una formulación en términos de estrategia que sirva de referencia para el conjunto de la sociedad, que propicie el marco más adecuado para el desarrollo del sistema productivo y que permita el encuentro de los distintos agentes sociales y económicos en torno a objetivos y directrices comunes de acción política, social, laboral, educativa y empresarial.

Con este objetivo, en el seno de la Mesa de Diálogo Social Tripartito de Euskadi se acordó en 2015 la necesidad de reflexionar y diseñar una nueva estrategia, una vez finalizada la vigencia de la anterior y culminado el proceso de transferencia de las políticas activas de empleo. Como consecuencia de dicho acuerdo, en el primer semestre de 2016 se desarrolló un ambicioso proceso de trabajo, de carácter ampliamente participativo, que llevó a la definición de la Estrategia Vasca de Empleo 2020 (en adelante, EVE 2020) como fruto de un amplio consenso acerca de los retos y los factores críticos sobre los que se ha de incidir; las fortalezas y oportunidades sobre los que crear más y mejor empleo; y las debilidades y amenazas frente a las que hay que actuar, todo ello en un horizonte de 2020.



El Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 concreta en un plano operativo las directrices definidas en la EVE 2020, al objeto de que sirvan como instrumento de trabajo de los diferentes departamentos que dentro del Gobierno Vasco ejecutan servicios y programas vinculados a la promoción del empleo, manteniendo siempre una concepción amplia del empleo, que engloba también aspectos vinculados con las dimensiones de trabajo, educación y promoción económica.

Es importante señalar también que este Plan de Empleo se integra como parte fundamental del Programa Marco por la Reactivación Económica y el Empleo 2017-2020, programa que también recoge en la dimensión de reactivación económica las líneas estratégicas básicas que el Gobierno Vasco va a desarrollar en materia de innovación, internacionalización, industrialización e inversión. Todo ello con 2 objetivos fundamentales vinculados al empleo: reducir el desempleo en Euskadi por debajo del 10% en 2020 y ofrecer una oportunidad de empleo a 20.000 jóvenes en el período 2017-2020.

Este nuevo Plan se ha concebido, por tanto, como un documento eminentemente ejecutivo, que concreta la formulación estratégica que se desarrolló en la elaboración de la EVE 2020. Al igual que la Estrategia, se ha desarrollado para su elaboración un proceso participativo, que ha contado con las aportaciones de los agentes sociales, de otras instituciones (Diputaciones Forales y Ayuntamientos) y de otros agentes específicamente vinculados al mundo del empleo.

El 28 de noviembre de 2017 se aprobó por Consejo de Gobierno el Plan Estratégico de Empleo 2017-2020. En un plano operativo, y en cuanto al despliegue y seguimiento del Plan, éste se concreta a través de Planes de Acción Operativos Anuales para los años 2018, 2019 y 2020, con objetivos específicos y presupuestos concretos que se reflejan en los Presupuestos de la CAE, manteniendo los ámbitos operativos y las líneas de actuación definidas en la estructura del Plan.





PLAN ESTRATÉGICO
DE EMPLEO 2017-2020

2- Elementos fundamentales del Plan Estratégico de Empleo 2017-2020

Principios de actuación

Los principios orientadores de este Plan son los mismos que ya se recogieron en la EVE 2020:

PRINCIPIO	ELEMENTOS INHERENTES AL PRINCIPIO
1) EQUIDAD	<p>Es fundamental que las oportunidades lleguen a todas las personas, y especialmente a aquellos colectivos más alejados de las mismas.</p> <p>Además, la equidad de género se establece como principio transversal del Plan, debiéndose incorporar la perspectiva de género tanto en relación al propio diseño y planificación de las actuaciones a desarrollar como en su seguimiento y evaluación, incluyendo además las necesarias medidas de acción positiva orientadas a corregir los posibles desequilibrios que en términos de cantidad y/o calidad del empleo se estén produciendo en nuestro mercado de trabajo.</p>
2) EFICIENCIA	<p>Las necesidades sociales son y van a seguir siendo muchas y los presupuestos públicos necesariamente limitados. Es indispensable conseguir elevadas tasas de éxito de las acciones que se planteen, así como que estas acciones se desarrollen con costes asumibles y sostenibles.</p>
3) EQUILIBRIO TERRITORIAL	<p>Debe trabajarse para conseguir un mercado de trabajo donde haya oportunidades similares en todas las comarcas de Euskadi, tanto desde el punto de vista de las oportunidades de empleo como del acceso de los servicios vinculados al mismo (educación, formación, orientación,...).</p>
4) PARTICIPACIÓN Y CONSENSO	<p>Es indispensable la participación de todos los agentes que directa o indirectamente tienen que ver con nuestro mercado de trabajo y con el objetivo de generar más empleo y de mayor calidad. Además, debemos reforzar un consenso institucional y social alineado a la consecución de estos objetivos.</p>
5) TRANSPARENCIA	<p>Vivimos en la era de la “rendición de cuentas”. Es indispensable poner a disposición de la sociedad toda la información sobre que se hace, quién lo hace, qué resultados se alcanzan, a qué costes ... en materia de empleo.</p>



Objetivos estratégicos

En coherencia con el Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica 2020, con la Estrategia Vasca de Empleo 2020 y con otros aspectos programáticos y diagnósticos recogidos en este documento, el Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 plantea los siguientes objetivos:

Impulsar el empleo de calidad, con un foco específico en las personas más desfavorecidas y en las y los jóvenes vascos.

Fomentar la inserción laboral a través de Planes Locales y Comarcales de Empleo.

Promover la formación para el empleo, tanto de las personas desempleadas como de las ocupadas, desde la concepción de que en la Economía del Conocimiento la capacitación es la mejor garantía de empleo.

Facilitar de manera integral el emprendimiento, poniendo en valor su importancia estratégica para nuestra sociedad.

Aprovechar la capacidad de generación de empleo derivada del desarrollo turístico sostenible, la consolidación del comercio local y la modernización del sector primario, así como del desarrollo de la economía social y del sector público.

Consignar la activación de programas “Renove” vinculados a la rehabilitación de vivienda y equipamientos públicos, desde la constatación de su realidad como actividades intensivas en la creación de empleo.

Seguir profundizando en un sistema educativo más conectado con la empresa, tanto en términos de adquisición de competencias como de facilidad para realizar el tránsito de la etapa educativa a la profesional.

Velar y generar las disposiciones y condiciones necesarias para mejorar la calidad del empleo, en términos de estabilidad, seguridad y de oportunidades de desarrollo de carreras profesionales motivadoras y satisfactorias para las y los trabajadores vascos, así como para facilitar la posibilidad de la participación de las y los trabajadores en la gestión, en los beneficios o en la propiedad

Mejorar la aportación de valor de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo como principal instrumento operativo de la política vasca de empleo, de forma que ofrezca servicios más integrados a personas y empresas, incidiendo de forma significativa en el concepto de “itinerario”.

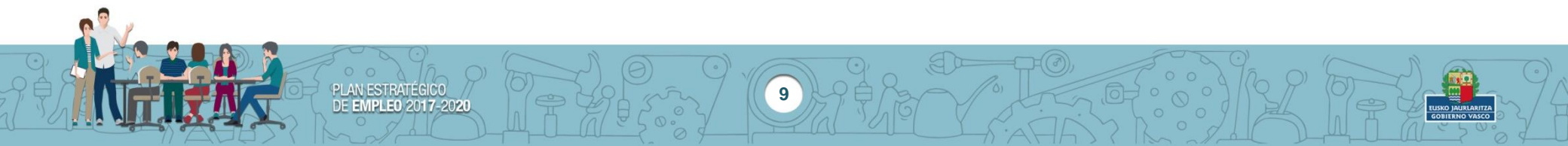
De manera transversal, el Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 presta especial atención a la inclusión de medidas que refuercen la plena incorporación en igualdad de condiciones de las mujeres en la actividad económica y laboral.



Respecto al anterior Plan de Empleo 2014-2016, la principal novedad es la incorporación de objetivos vinculados a la mejora de la calidad del empleo y a la mejora del Sistema Vasco de Empleo, que complementan los objetivos que se mantienen en relación a la creación de empleo (“más empleo”).

Estos nuevos objetivos responden al nuevo contexto en el que se encuentra el mercado de trabajo vasco, con unas perspectivas favorables en cuanto a la creación de empleo, pero con un doble riesgo:

- Que esta creación de empleo no se traduzca a su vez en la recuperación de la calidad en el empleo, sobre todo en términos de tasas de temporalidad y parcialidad no deseada.
- Que esta creación de empleo no suponga oportunidades reales para aquellas personas que actualmente presentan una menor empleabilidad, fundamentalmente derivada de una insuficiencia u obsolescencia de sus cualificaciones, sin desdeñar la problemática de la sobrecualificación en su formación. Para conseguir que estas oportunidades lleguen efectivamente a estos colectivos es necesario, por una parte, incidir en una oferta de incentivos que les sitúen en condiciones más favorables respecto al conjunto de la población desempleada y, por otra, que el Sistema Vasco de Empleo sea capaz de ofrecerles servicios de valor, que respondan a las necesidades reales de nuestro tejido productivo, y que se ofrezcan desde una lógica de intervención personalizada y de concepto de itinerario de inserción laboral.



Cuantificación de los objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos antes señalados se concretan en lo cuantitativo en **3 grandes objetivos a alcanzar para el periodo 2017-2020**:

Reducir de forma sostenida la actual tasa de desempleo, hasta situarse por debajo del 10% en el último trimestre de 2020

Incentivar 58.000 empleos (*) a lo largo del periodo 2017-2020 a través de la creación de nuevas empresas, la puesta en marcha de incentivos a la contratación dirigidos a las personas con menores oportunidades de empleo, y el fomento público de la rehabilitación como sector intensivo en generación de empleo

Ofrecer una oportunidad laboral 20.000 jóvenes a lo largo del periodo 2017-2020

* Inicialmente la previsión era de 45.000 empleos incentivados. A esta previsión inicial se han añadido 13.000 empleos, que se corresponden con los puestos incorporados en las Ofertas Públicas de Empleo previstas en la Administración General, Osakidetza, Educación y Ertzaintza.



Ámbitos operativos

El Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 se articula sobre 9 ámbitos operativos:

1	PYMES, ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	<p>Partimos de una premisa: el empleo lo crean las empresas. Para generar empleo, es preciso que las PYMES, mayoritarias en nuestra estructura empresarial, mejoren su competitividad y aprovechemos el potencial endógeno de la economía local para el desarrollo de actividades de ámbito comarcal y local intensivas en empleo, como el comercio, el turismo sostenible y las actividades primarias, para fortalecer el tejido de las PYMES.</p> <p>Además, es necesario seguir apoyando la financiación de nuestro tejido empresarial, una financiación imprescindible para que las empresas puedan mantener el empleo existente y para aprovechar dicho potencial, así como la economía social, que tradicionalmente ha sido un motor de generación de empleo de calidad en nuestro país.</p>
2	FOMENTO DEL EMPREDIMIENTO	<p>Contar con una sociedad vasca cada vez más emprendedora supone un trabajo de largo plazo para que las personas, de manera individual o en colaboración, movidas por la necesidad o por la oportunidad, actúen transformando ideas en actividades prácticas, haciendo que el emprendimiento, cada vez más reconocido y valorado socialmente, se convierta en una verdadera palanca de desarrollo económico, empleo de calidad y cohesión social en nuestro entorno.</p> <p>Para ello es fundamental revitalizar la cultura emprendedora en Euskadi y ofrecer los recursos necesarios para facilitar la creación de nuevas empresas, apoyando las iniciativas de autoempleo y emprendimiento.</p>
3	FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL	<p>El acceso al empleo de las personas jóvenes es fundamental, porque su desarrollo profesional es una clave fundamental en su desarrollo como personas adultas plenamente integradas en nuestra sociedad.</p> <p>Las personas jóvenes han sido uno de los colectivos que más han sufrido las consecuencias de la reciente crisis económica. Es necesario seguir poniendo en práctica soluciones para concretar el compromiso decidido por impulsar la inserción laboral de las personas jóvenes, con especial una consideración del colectivo de jóvenes menos cualificados y/o provenientes del fracaso escolar, facilitando oportunidades de empleo y formación mediante una política transversal y coordinada que favorezca no solo el acceso en el mercado de trabajo de nuestras y nuestros jóvenes, sino que les permita adquirir las competencias necesarias para garantizar su inserción laboral a corto, medio y largo plazo.</p>



4	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	<p>La cualificación de las personas en competencias clave, lo que habitualmente se denomina “talento”, es sin duda el principal factor de competitividad de las sociedades modernas. Disponemos en Euskadi de la población más formada de nuestra historia, con una muy reducida tasa de fracaso escolar y una formación profesional de calidad reconocida internacionalmente por su adecuación a las necesidades de nuestro tejido productivo.</p> <p>Sin embargo, todavía tenemos importantes bolsas de población con cualificaciones insuficientes u obsoletas. Además, debemos avanzar en los niveles de formación continua, convirtiendo el aprendizaje permanente en una dinámica social reconocida y promovida que como parte de una sociedad activa, que entiende la capacitación como parte del desarrollo personal, profesional y social y que es consciente que ésta es una clave fundamental para el avance de Euskadi.</p>
5	INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL	<p>Necesitamos convertir las oportunidades de la recuperación económica en empleos reales.</p> <p>Para ello, se apuesta por ofrecer incentivos que apoyen la generación de empleo y favorezcan específicamente la inserción laboral de los colectivos con mayores dificultades de inserción (personas jóvenes, personas desempleadas mayores de 55 años, personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, mujeres víctimas de la violencia de género, personas en situación irregular, inmigrantes, ...).</p> <p>Además, se apuesta por desarrollar Planes Locales y Comarcales de Empleo adaptados a las necesidades y oportunidades específicas de municipios y comarcas, que refuercen la dimensión local de la política de empleo mediante y que permitan aprovechar plenamente el potencial de los yacimientos de empleo de carácter local.</p>
6	PROGRAMAS RENOVE REHABILITACIÓN	<p>El sector de la construcción ha sido uno de los sectores más afectados por la reciente crisis y tiene margen para recuperar su dimensión lógica en nuestra realidad económica.</p> <p>Perseguimos incentivar la creación de empleo en el sector de la rehabilitación, un ámbito especialmente intensivo en empleo y que además contribuye de forma decisiva al desarrollo sostenible, actuando sobre los ámbitos de la vivienda (en concreto, y de forma prioritaria, en la mejora de las condiciones de accesibilidad y eficiencia energética de las viviendas vascas), la renovación de los centros sanitarios públicos y la realización de obras de mantenimiento y rehabilitación en la red educativa pública.</p>



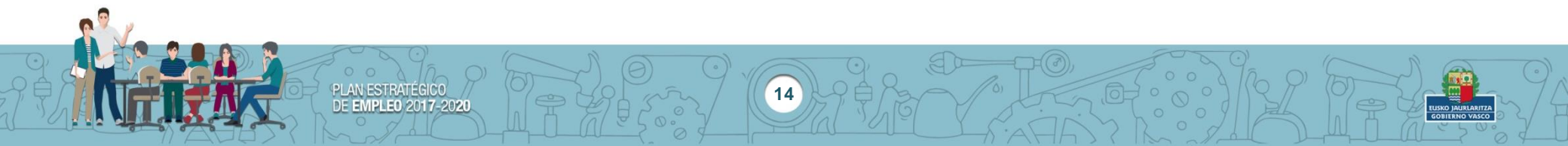
7	EMPLEO PÚBLICO	<p>Apostamos por la consolidación del empleo público sobre la base de una adecuada planificación del relevo generacional y una priorización del empleo público en los ámbitos relacionados con las políticas sociales (particularmente, con la sanidad y la educación) y con otros servicios esenciales como la seguridad (ampliación y renovación generacional en la Ertzaintza) y en otros ámbitos de servicios generales (servicios económicos, servicios de planificación,...).</p> <p>Todo ello garantizando la igualdad oportunidades en el acceso al empleo público y la máxima transparencia en los procesos de selección.</p>
8	MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO	<p>Buscamos favorecer un mercado de trabajo que ofrezca un empleo de mayor calidad.</p> <p>Esta mayor calidad del empleo deberá traducirse en menor temporalidad y parcialidad no deseada, en una profundización en el avance en materia de seguridad y salud laboral, en empresas socialmente más responsables y con una gestión avanzada de sus recursos humanos, con diálogo social y más negociación colectiva, en un marco propio de relaciones laborales que se rija por el principio general de la concertación.</p>
9	MEJORA DEL SISTEMA VASCO DE EMPLEO	<p>La creación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo ha sido un paso fundamental para la gestión propia de las políticas activas de empleo.</p> <p>Tras los primeros años de andadura de Lanbide, es necesario darle un nuevo impulso a nuestro servicio público de empleo, de forma que integre todas las políticas que inciden en el empleo y ofrezca servicios más orientados a las necesidades de personas y empresas, de manera eficaz y eficiente, con control y rigor, y ofreciendo servicios de valor.</p>



Líneas de actuación

Los 9 ámbitos operativos se despliegan en 35 líneas de actuación, cuyo esquema se presenta a continuación, y cuyos objetivos, iniciativas prioritarias e indicadores de seguimiento y evaluación se detallan en el apartado 7. La perspectiva de género queda reflejada a través de la incorporación de una línea transversal de actuación específica.

ÁMBITOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
1. PYMES, ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	1.1- Apoyo financiero a PYMES y atención a PYMES en dificultades
	1.2- Apoyo al empleo en el comercio local
	1.3- Apoyo al empleo en el medio rural y litoral
	1.4- Apoyo al empleo en la economía social
	1.5- Apoyo al empleo en el sector turístico
	1.6- Apoyo específico al empleo en comarcas y municipios desfavorecidos
2. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	2.1- Apoyo al emprendimiento innovador y al intraemprendimiento
	2.2- Apoyo al autoempleo y al microemprendimiento
3. FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL	3.1- Transición educativo-laboral
	3.2- Programa Lehen Aukera
	3.3- Apoyo al emprendimiento juvenil
	3.4- Planes locales de empleo para jóvenes
	3.5- Programas de relevo/renovación
	3.6- Apoyo al retorno juvenil
	3.7- Talento joven
	3.8- Formación dual
	3.9- Formación juvenil para el empleo



ÁMBITOS OPERATIVOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
4. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	4.1- Formación de personas desempleadas
	4.2- Formación con compromiso contratación
	4.3- Formación para personas ocupadas
5. INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL	5.1- Planes locales y comarcales de empleo
	5.2- Incentivos a la inserción laboral de colectivos desfavorecidos y/o de menor empleabilidad
	5.3- Capacitación e inserción de personas en riesgo de exclusión
	5.4- Ayudas a la conciliación familiar y laboral
6. PROGRAMAS RENOVE REHABILITACIÓN	6.1- RENOVE Vivienda
	6.2- RENOVE Infraestructuras
7. EMPLEO PÚBLICO	7.1- Renovación de las administraciones públicas
8. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO	8.1- Fomento y participación en el Diálogo Social
	8.2- Fomento de la Responsabilidad Social y Empresarial y de la participación de las y los trabajadores en la empresa
	8.3- Apuesta por la economía social
	8.4- Empleo de calidad, empleo seguro
9. MEJORA DEL SISTEMA VASCO DE EMPLEO	9.1- Reforma y modernización de Lanbide
	9.2- Mejora de la labor de observación y prospectiva en materia de empleo
	9.3- Profundización en la evaluación de los servicios y programas vinculados al empleo
TRANSVERSAL	Mejora de la empleabilidad de las mujeres

Nota: Inicialmente el Ámbito Operativo 6. Programas Renove Rehabilitación se desplegaba en 3 líneas de actuación (6.1- Renove Vivienda; 6.2- Renove Centros Educativos; y 6.3- Renove Salud). En 2018 se determina mantener la línea "6.1 Renove Vivienda" y agrupar el resto en una única línea "6.2- Renove Infraestructuras", dando cabida de este modo a los proyectos de rehabilitación que se estén llevando a cabo en los diferentes ámbitos o infraestructuras (centros educativos, centros de salud, polígonos industriales y parques empresariales,...).



Recursos económicos

La estimación de la **dotación presupuestaria del Plan Estratégico de Empleo 2017-2020** asciende a **1.175 millones de euros para el periodo 2017-2020**, con la siguiente distribución por ámbitos operativos (*):

Ámbito operativo 1	PYMES, ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	63 M€
Ámbito operativo 2	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	86 M€
Ámbito operativo 3	FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL	99 M€
Ámbito operativo 4	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	282 M€
Ámbito operativo 5	INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL	298 M€
Ámbito operativo 6	PROGRAMAS RENOVE REHABILITACIÓN	347 M€

(*) Los ámbitos operativos 7 (Empleo público), 8 (Mejora de la calidad del empleo) y 9 (Mejora del Sistema Vasco de Empleo) no se consideraran a efectos presupuestarios, ya que se corresponden en gran medida con presupuesto de capítulo 1, capítulo que no está contemplado en el resto de los ámbitos operativos.

La estimación de la dotación presupuestaria para 2017 es de 288 millones de euros, de acuerdo a las partidas presupuestarias efectivamente recogidas en el Programa 210 (Plan de Empleo) en los Presupuestos Generales de la CAE 2017, en el cual puede consultarse el detalle de las mismas (debe tenerse en cuenta que esta cifra no incluye la variación presupuestaria de 1,2 M€ adicionales para el año 2017, procedente de la enmienda aprobada en el debate presupuestario de junio de 2017, por seguir una coherencia con las cifras previstas en el Programa Marco por el Empleo y la Reactivación Económica 2017-2020).

En cuanto a las previsiones presupuestarias para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, se estima un crecimiento medio anual del 1,2%, siempre sujeto a la aprobación presupuestaria de cada ejercicio. Respecto a los recursos privados movilizados, la cuantificación de los mismos se incluirá como parte de las dinámicas de seguimiento y evaluación del Plan (ver el apartado de Modelo de Gobernanza del Plan - Rendición de cuentas).



Resultados de impacto

El Plan Estratégico de Empleo 2017-2020 prevé por el impacto relevante en el mercado de trabajo vasco en términos de:

- Generación de empleo.
- Mantenimiento del empleo existente, especialmente en el caso de sectores y empresas en dificultades.
- Aumento de la empleabilidad.
- Mejora de la calidad en el empleo.
- Mejora del Sistema Vasco de Empleo, y en concreto de los servicios ofrecidos desde Lanbide.

A continuación se muestran los principales impactos cuantitativos que el Plan prevé generar en el periodo 2017-2020.

58.000 empleos incentivados (*)

6.000 nuevas empresas apoyadas

20.000 jóvenes con una oportunidad laboral

12.000 empleos generados por creación de nuevas empresas.

15.000 empleos vinculados al apoyo público a la rehabilitación de viviendas y equipamientos públicos.

18.000 personas contratadas a través de incentivos a la contratación.

13.000 plazas incluidas en Ofertas Públicas de Empleo (turno libre).

5.000 nuevas microempresas y autónomos.

1.000 nuevas empresas innovadoras.

3.000 personas jóvenes contratadas por empresas en empleos relacionados con su titulación, para una primera oportunidad laboral (Lehen Aukera).

5.000 jóvenes con una experiencia práctica de transición del mundo educativo al laboral.

3.500 nuevas y nuevos emprendedores jóvenes.

2.500 personas jóvenes contratadas a través de los Planes Locales y Comarcales de Empleo.

3.200 jóvenes sustituyendo los puestos de trabajo de las personas jubiladas de la administración pública vasca.

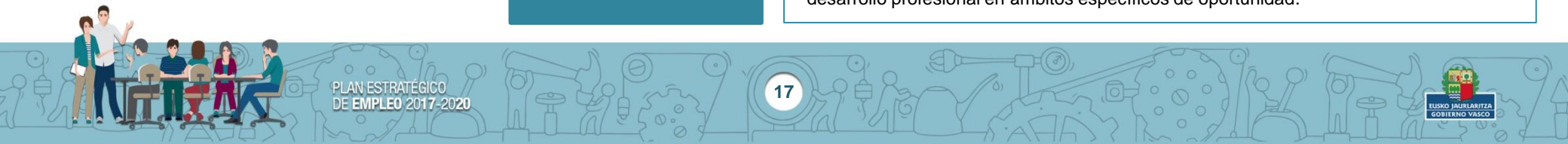
400 personas jóvenes beneficiarias de los contratos de relevo en el sector privado.

Apoyo al retorno juvenil de **200** jóvenes con experiencia y formación en el exterior.

1.800 personas jóvenes beneficiarias de becas para la adquisición de experiencia práctica empresarial.

400 personas jóvenes beneficiarias de programas de apoyo a la incorporación y desarrollo profesional en ámbitos específicos de oportunidad.

* Inicialmente la previsión era de 45.000 empleos incentivados. A esta previsión inicial se han añadido 13.000 empleos, que se corresponden con los puestos incorporados en las Ofertas Públicas de Empleo previstas en la Administración General, Osakidetza, Educación y Ertzaintza.





PLAN ESTRATÉGICO
DE EMPLEO 2017-2020

3- Plan Operativo de Actuación 2019

Acciones a desarrollar

A continuación se incluye un detalle de las principales actuaciones a desarrollar en 2019 definiendo los objetivos específicos para cada línea de actuación del Plan.



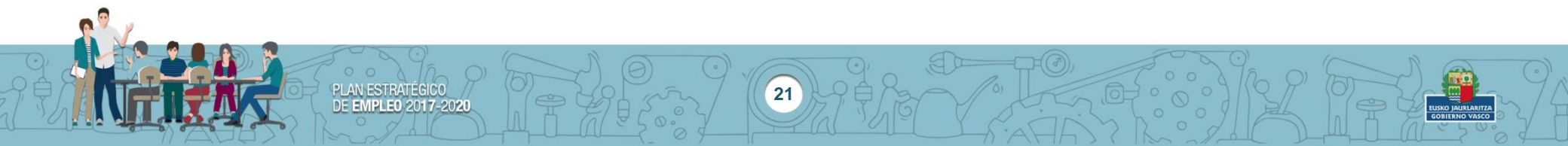


Ámbito operativo 1

PYMES, ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

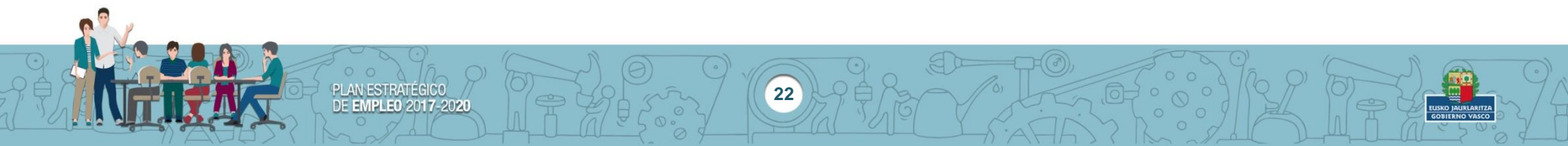
1.1 APOYO FINANCIERO A PYMES Y ATENCIÓN A PYMES EN DIFICULTADES

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Facilitar servicios de atención, asesoramiento y apoyo a la gestión de empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de empresas apoyadas (2019) ▪ N° de empleos mantenidos a través de las empresas apoyadas (2019)
Apoyar financieramente la reestructuración y el relanzamiento de empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de empresas apoyadas (Bideratu, 2019) ▪ N° de empleos mantenidos en las empresas apoyadas (Bideratu, 2019) ▪ Importe de los préstamos concedidos (Bideratu, €, 2019)
Facilitar la consolidación financiera y el desarrollo de proyectos de crecimiento de 100 empresas, contribuyendo al mantenimiento de sus puestos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de empresas apoyadas (Luzaro Bei, 2019) ▪ N° de empleos mantenidos en las empresas apoyadas (Luzaro Bei, 2019) ▪ N° de empleos creados en las empresas con menos de 5 años de actividad apoyadas (Luzaro Bei, 2019) ▪ Importe de los préstamos concedidos (Bideratu, €, 2019)
Fortalecer la estructura financiera de 800 empresas, apoyado las operaciones de aval financiero concedidas a las pymes para la adquisición de activo fijo y circulante, inversión y financiación de exportación e innovación, contribuyendo al mantenimiento de sus puestos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de empresas apoyadas a través de los Convenios de Reafianzamiento con Elkargi (2019) ▪ N° de empleos mantenidos en las empresas apoyadas (2019) ▪ Importe de los préstamos concedidos (€, 2019)



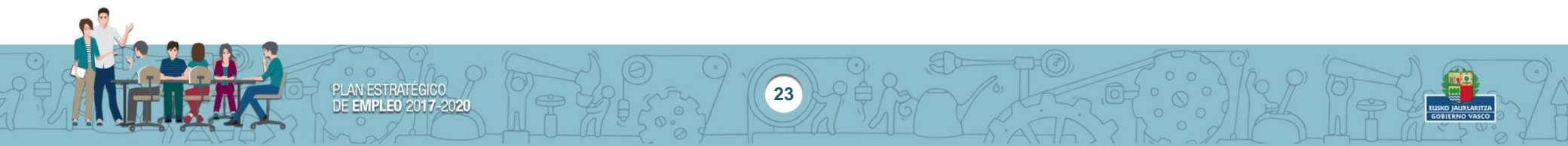
1.2 APOYO AL EMPLEO EN EL COMERCIO LOCAL

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Apoyar la modernización de las infraestructuras y equipamientos de 1.125 establecimientos comerciales, contribuyendo al mantenimiento del empleo en el sector	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de establecimientos comerciales modernizados (2019) ▪ N° de empleos mantenidos en los establecimientos comerciales modernizados (2019)
Facilitar la implantación de la modalidad de comercio electrónico en 800 pequeños comercios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de establecimientos comerciales que implantan la modalidad de comercio electrónico (2019) ▪ N° de empleos mantenidos en los establecimientos que implantan el comercio electrónico (2019)
Proporcionar una experiencia práctica en la distribución comercial a 38 personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de personas jóvenes beneficiarias de las becas de formación en distribución comercial (2019)
Apoyar la transmisión empresarial de 15 establecimientos comerciales como medida de relevo generacional y emprendimiento en el sector	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de establecimientos comerciales transmitidos (2019) ▪ N° de empleos creados/mantenidos en los establecimientos transmitidos (2019)
Fomentar la mejora de la competitividad empresarial de 200 comercios a través de programas de gestión avanzada y de acciones formativas en gestión empresarial para el comercio de proximidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de establecimientos comerciales participantes en programas de gestión avanzada y acciones formativas de gestión empresarial (2019)
Apoyar el emprendimiento comercial favoreciendo el desarrollo de 200 nuevos negocios (iniciación y ampliación) y los proyectos de actuación promovidos por las entidades locales para favorecer la implantación y posicionamiento de nuevas empresas comerciales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de empresas creadas (2019) ▪ N° de empleos creados en las nuevas empresas (2019)



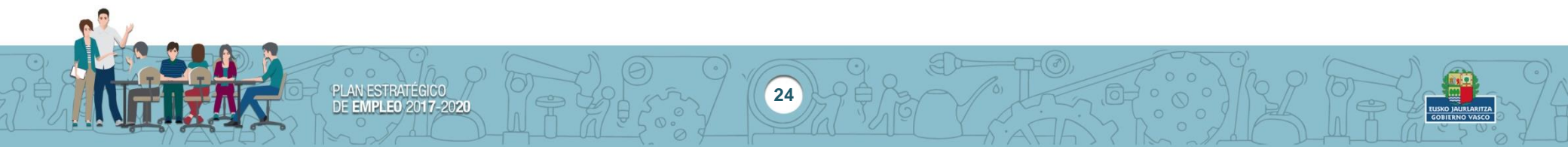
1.3 APOYO AL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL Y LITORAL

Objetivos específicos 2019	Indicadores
<p>Incentivar la generación de 100 empleos en el medio rural y litoral, fomentando el espíritu empresarial y el emprendimiento, la puesta en marcha de nuevas empresas, en especial por parte de la juventud, y las inversiones en empresas para la diversificación económica de las zonas rurales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de nuevas empresas creadas (2019) ▪ Nº de empleos creados por las nuevas empresas (2019) ▪ Nº de empleos creados por las actividades de diversificación de empresas existentes (2019) ▪ Nº de personas contratadas a través de incentivos a la contratación en el medio rural y litoral (2019) ▪ Nº de empresas existentes apoyadas (2019)
<p>Aumentar la competitividad y la viabilidad del sector primario y del medio rural a través del apoyo a la cualificación y adquisición de competencias de 5.500 profesionales del sector</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas participantes en las acciones formativas (2019)
<p>Mejorar la cualificación profesional de personas que trabajen en el sector primario o en empresas agroalimentarias o jóvenes agricultores que se incorporan al sector, a través de intercambios en explotaciones y empresas agroalimentarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas participantes en intercambios en explotaciones y empresas agroalimentarias (2019)
<p>Fomentar el mejor conocimiento del sector agrario y de las posibilidades de emprendimiento que ofrece, a través de la concesión de 25 becas de acercamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas jóvenes beneficiarias de las becas de acercamiento (2019)
<p>Dinamizar la incorporación de 6 personas jóvenes al sector agrario, a la industria alimentaria y al medio rural, apoyando el relevo generacional como medida para contribuir a la transferencia de conocimiento y a la continuidad de las empresas agrarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas jóvenes beneficiarias del programa de relevo abierto (2019)



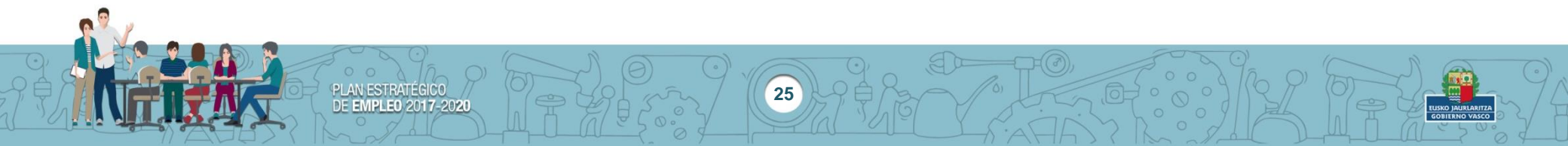
1.4 APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Apoyar la creación de 150 nuevas empresas de economía social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de empresas de economías social creadas (2019) ▪ N° empleos creados en las nuevas empresas de economía social apoyadas (2019)
Incrementar la base de socias y socios de trabajo indefinidos en las empresas de economía social, especialmente de mujeres, de personas jóvenes y de personas con discapacidad y/o dificultades de inserción, a través del apoyo a la incorporación de 200 nuevos socios y socias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de contratos sociales indefinidos totales (2019) ▪ N° de contratos sociales indefinidos de personas jóvenes (2019) ▪ N° de contratos sociales indefinidos de mujeres (2019) ▪ N° de contratos sociales indefinidos de personas con discapacidad y/o dificultades de inserción (2019)
Apoyar los procesos de transformación en empresas de economía social de empresas en crisis o con dinámicas de sucesiones empresariales, como forma de continuidad empresarial y mantenimiento de los puestos de trabajo, financiando al menos 10 proyectos de transformación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° de empresas apoyadas (2019) ▪ N° de empleos en las empresas apoyadas (2019)
Facilitar el acceso a la financiación ajena de las empresas de economía social, especialmente las de menor dimensión y las vinculadas con el ámbito de la inserción, en colaboración con sus organizaciones asociativas, a través de la realización de estudios para la concesión de avales a 50 empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ N° estudios realizados para la concesión de avales (2019) ▪ N° de avales concedidos (2019) ▪ Importe de los avales concedidos (€, 2019) ▪ N° de empresas apoyadas por los avales concedidos (2019) ▪ N° de empleos apoyados en las empresas beneficiarias de los avales (2019)



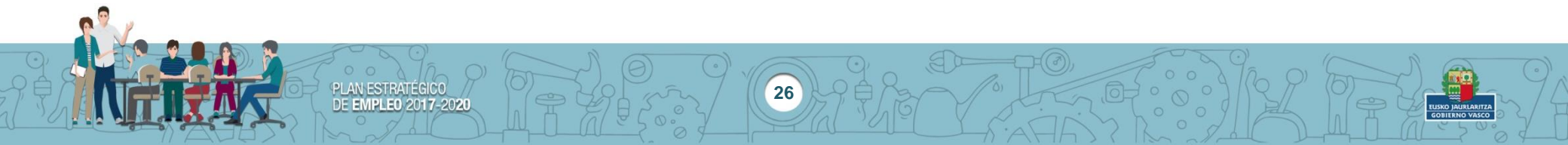
1.5 APOYO AL EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO

Objetivos específicos 2019	Indicadores
<p>Apoyar el emprendimiento y la modernización y mejora de 175 empresas turísticas, contribuyendo al mantenimiento del empleo en el sector</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de nuevos negocios turísticos creados (2019) ▪ Nº de empleos creados en los nuevos negocios turísticos (2019) ▪ Nº de empresas turísticas modernizadas (2019) ▪ Nº de empleos mantenidos en las empresas turísticas modernizadas (2019)
<p>Apoyar la transmisión empresarial de empresas turísticas como medida de relevo generacional y emprendimiento en el sector</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de empresas turísticas transferidas (2019) ▪ Nº de empleos creados/mantenidos en las empresas transferidas (2019)
<p>Facilitar la mejora de la cualificación de las y los profesionales del sector turístico a través de acciones formativas que procuren la competitividad de las empresas y destinos y en último término el desarrollo de un turismo sostenible y responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de empresas formadas en buenas prácticas de Calidad Turística, TICs, Ecolabel, Eficiencia Energética, Accesibilidad y Campus de Enoconocimiento (2019) ▪ Nº de personas formadas en la “cultura del detalle” y en innovación tecnológica (2019)



1.6 APOYO ESPECÍFICO EN COMARCAS Y MUNICIPIOS DESFAVORECIDOS

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Apoyar a 10 empresas en el desarrollo de proyectos de inversión generadores de empleo en zonas desfavorecidas, contribuyendo a la creación de 150 empleos, además de al mantenimiento del empleo existente	<ul style="list-style-type: none">▪ N° de empresas apoyadas (Indartu, 2019)▪ N° de empleos creados en las empresas apoyadas (Indartu, 2019)▪ N° de empleos mantenidos en las empresas apoyadas (Indartu, 2019)





Ámbito operativo 2
FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

2.1 APOYO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y AL INTRAEMPREDIMIENTO

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Apoyar la creación y puesta en marcha de 40 nuevos proyectos empresariales innovadores de base tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de proyectos apoyados (Ekintzaile, 2019) ▪ Nº de nuevas empresas innovadoras creadas (Ekintzaile, 2019) ▪ Nº de empleos creados por las nuevas empresas (Ekintzaile, 2019)
Apoyar la puesta en marcha de proyectos innovadores de base tecnológica en 50 Pymes industriales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de empresas apoyadas (empresas nuevas y empresas existentes (Gauzatu Industria, 2019) ▪ Nº de empleos creados a través de los nuevos proyectos (Gauzatu Industria, 2019) ▪ Nº de empleos mantenidos en las empresas apoyadas (Gauzatu Industria, 2019)
Fomentar el desarrollo de 50 iniciativas de intraemprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de empresas participantes en programas de intraemprendimiento (Barnekintzaile, 2019) ▪ Nº de empresas creadas (Barnekintzaile, 2019) ▪ Nº de empleos creados (Barnekintzaile, 2019)
Facilitar el acceso al mercado de 25 startups en proyectos en colaboración con empresas tractoras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de startups participantes (Bind 4.0, 2019) ▪ Nº de empresas tractoras participantes (Bind 4.0, 2019) ▪ Nº de proyectos de colaboración apoyados (Bind 4.0, 2019)
Favorecer la consolidación de 15 iniciativas emprendedoras a través del capital-riesgo/capital-semilla y préstamos participativos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de empresas apoyadas (Basque Fondo, 2019) ▪ Nº de empleos creados/mantenidos en las empresas apoyadas (Basque Fondo, 2019)



2.2. APOYO AL AUTOEMPLEO Y AL MICROEMPENDIMIENTO

Objetivos específicos 2019	Indicadores
<p>Apoyar el desarrollo y puesta en marcha 300 nuevas microempresas y pequeñas empresas a través de los servicios proporcionados desde los instrumentos de la administración vasca o en colaboración con otros agentes (sin incluir los emprendimientos de las personas jóvenes considerados en la línea 3.3)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de empresas creadas (2019) ▪ Nº de empleos creados (2019)
<p>Facilitar la consolidación de 700 nuevas microempresas y pequeñas empresas apoyando el establecimiento, la promoción, funcionamiento y gestión de empresas de reciente creación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de nuevas empresas apoyadas para su establecimiento (2019) ▪ Nº de empleos mantenidos en las empresas apoyadas para su establecimiento (2019) ▪ Nº de nuevas empresas apoyadas para su consolidación (2019) ▪ Nº de empleos mantenidos en las empresas apoyadas para su consolidación (2019)
<p>Facilitar la inserción laboral de 500 personas desempleadas a través del apoyo a la capitalización del desempleo para el desarrollo de proyectos de emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº total de personas desempleadas apoyadas (2019) ▪ Nº de empresas creadas (2019) ▪ Nº de personas desempleadas que se incorporan como socios y socias de cooperativas o sociedades laborales (2019)
<p>Mejorar los canales de colaboración con otras instituciones y entidades en materia de emprendizaje a través de un sistema de recogida de información sobre el itinerario emprendedor de las personas beneficiarias de los servicios de apoyo al emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas apoyadas que cuentan con un itinerario emprendedor (2019)
<p>Establecer una dinámica de seguimiento del mantenimiento o supervivencia de las nuevas empresas que han sido beneficiarias de los programas de apoyo al emprendimiento durante, como mínimo, los tres primeros años desde su creación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento de la supervivencia o mantenimiento de las nuevas empresas apoyadas (SI/NO)

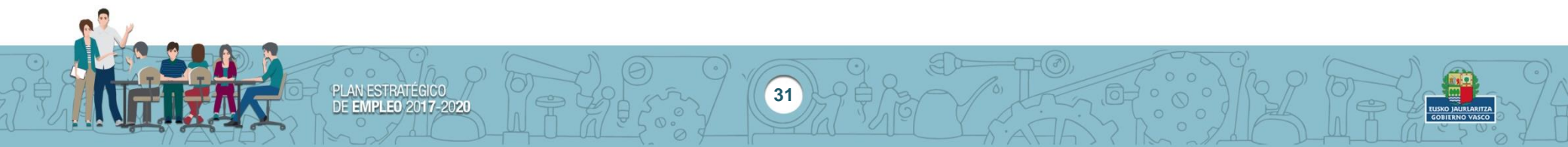




Ámbito operativo 3
FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL

3.1 TRANSICIÓN EDUCATIVO-LABORAL

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Facilitar una experiencia práctica de transición del mundo educativo al laboral a 900 alumnos y alumnas de último curso de educación universitaria	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de alumnos y alumnas de educación universitaria participantes en el programa (2019)▪ Nº de contratos o de extensiones de las prácticas de duración igual o superior a seis meses suscritos tras la realización de la estancia en la empresa
Facilitar una experiencia práctica de transición del mundo educativo al laboral prolongando la estancia en la empresa a 650 alumnos y alumnas de formación profesional no titulados que cursan el módulo de Formación en Centros de Trabajo	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de alumnos y alumnas de formación profesional participantes en el programa (2019)▪ Nº de contratos o de extensiones de las prácticas de duración igual o superior a seis meses suscritos tras la realización de la estancia en la empresa
Reforzar los sistemas y estudios de seguimiento de la inserción laboral de las personas jóvenes tras la formación reglada	<ul style="list-style-type: none">▪ % de personas jóvenes que consiguen un contrato laboral al de 6 meses de finalizar sus estudios sobre el total de jóvenes que finalizan la formación reglada (2019)
Realizar una revisión de las características y procedimientos internos del programa de transición del mundo educativo al mundo laboral para facilitar su operativa y hacerlo más atractivo a las empresas	<ul style="list-style-type: none">▪ Revisión de las bases reguladoras del programa (SÍ/NO)



3.2. PROGRAMA LEHEN AUKERA

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Facilitar una primera oportunidad laboral a 600 personas jóvenes a través de la contratación por empresas en empleos relacionados con su titulación	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas jóvenes contratadas a través del programa (2019)▪ Nº de empresas beneficiarias de las ayudas (2019)



3.3 EMPRENDIMIENTO JUVENIL

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Fomentar el emprendimiento joven en el ámbito de la formación profesional, apoyando la creación de 75 empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de empresas creadas en el ámbito de la formación profesional (Urrats Bat, 2019) ▪ Nº de empleos creados por los nuevos emprendimientos en el ámbito de la formación profesional (Urrats Bat, 2019)
Fomentar la cultura emprendedora entre el alumnado de formación profesional, apoyando el desarrollo de proyectos de simulación empresarial en las aulas, en los cuales participen 300 alumnos y alumnas de ciclos de formación profesional de grado medio o grado superior	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de alumnos y alumnas de formación profesional participantes en los potenciales proyectos de creación de empresas (2019) ▪ Nº de proyectos de simulación empresarial apoyados (2019)
Facilitar una experiencia práctica de emprendizaje en el mundo laboral a 75 alumnos y alumnas de último curso de educación universitaria o que hayan obtenido la titulación en el curso inmediatamente anterior, a través de convenios de colaboración con las universidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de alumnos y alumnas de educación universitaria participantes en los potenciales proyectos de creación de empresas (2019) ▪ Nº de empresas constituidas en el ámbito de la educación universitaria ▪ Nº de empleos creados por los nuevos emprendimientos a partir de la colaboración con las universidades (2019)
Apoyar el desarrollo y puesta en marcha de 425 nuevas empresas por parte de personas jóvenes a través de los servicios proporcionados tanto desde las propios instrumentos de la administración vasca (Lanbide, SPRI,...) como de instrumentos conveniados con otras instituciones y agentes especializados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas emprendedoras jóvenes participantes en los procesos de apoyo al desarrollo y a la puesta en marcha (2019) ▪ % de personas emprendedoras que crean finalmente una empresa (2019) ▪ Nº de empresas creadas por personas jóvenes (2019) ▪ Nº de empleos creados por los emprendimientos jóvenes (2019)
Facilitar la consolidación de 100 nuevas microempresas y pequeñas empresas de personas jóvenes, apoyando la promoción, funcionamiento y gestión de empresas de reciente creación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de nuevas empresas apoyadas para su establecimiento (2019) ▪ Nº de empleos mantenidos en las empresas apoyadas para su establecimiento (2019) ▪ Nº de nuevas empresas apoyadas para su consolidación (2019) ▪ Nº de empleos mantenidos en las empresas apoyadas para su consolidación (2019)



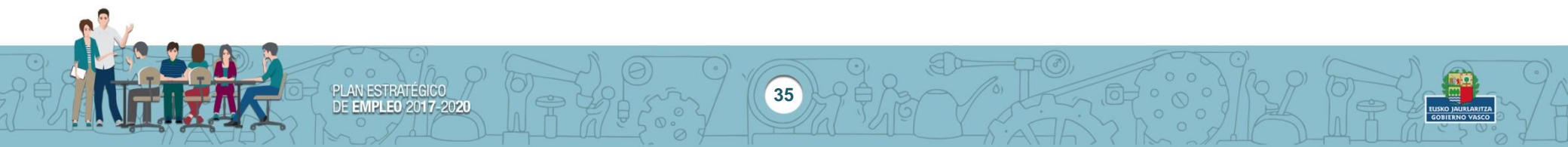
3.4 PLANES LOCALES Y COMARCALES DE EMPLEO PARA JÓVENES

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Garantizar que al menos un 30% de las personas contratadas a través de los Planes Locales y Comarcales de Empleo sean personas jóvenes menores de 35 años	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas jóvenes contratadas a través de los Planes Locales de Empleo (2019)▪ % de personas jóvenes contratadas respecto al total de personas contratadas a través de los Planes Locales de Empleo (2019)
Fomentar la contratación de 250 personas jóvenes por parte de las entidades locales como medida para favorecer su empleabilidad a través de la adquisición de experiencia profesional en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas jóvenes contratadas por las entidades locales en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (2019)



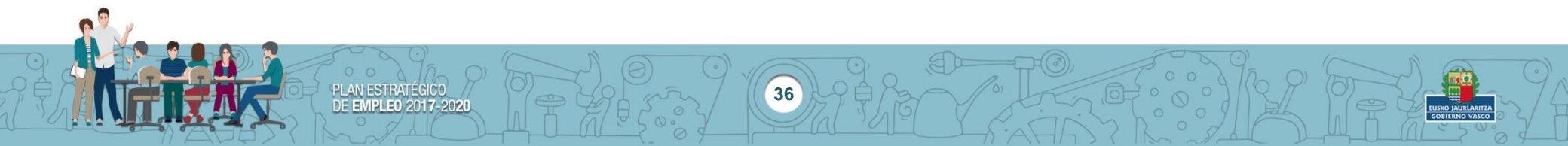
3.5 PROGRAMAS DE RELEVO-RENOVACIÓN

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Incentivar la contratación de 100 personas jóvenes a través de contratos de relevo o contratos adicionales en el sector privado	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas jóvenes contratadas a través de contratos de relevo (2019)▪ Nº de personas jóvenes contratadas a través de contratos adicionales (2019)
Revisar los objetivos y requisitos del programa de contratación a través de contratos de relevo o adicionales para hacerlo más atractivo para las empresas	<ul style="list-style-type: none">▪ Revisión de las bases reguladoras del programa (SÍ/NO)
Apoyar la inserción laboral de 2.644 jóvenes sustituyendo los puestos de trabajo de las personas jubiladas de la administración pública vasca (del total de las 5.860 plazas convocadas en OPE en 2019)	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas jóvenes que acceden al empleo a través de Ofertas Públicas de Empleo de la administración pública vasca (2019)



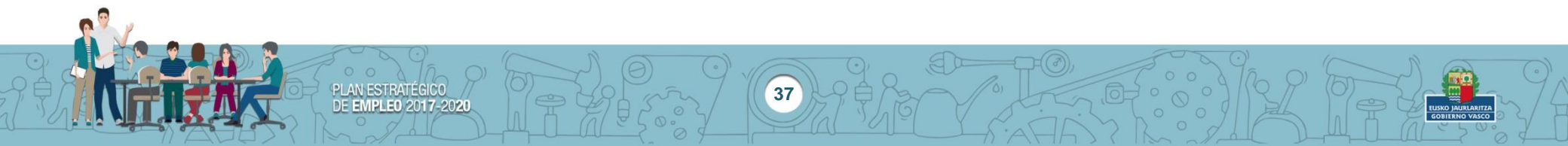
3.6. APOYO AL RETORNO JUVENIL

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Apoyar el retorno de 50 personas jóvenes a través de los servicios de apoyo diseñados para el retorno juvenil	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas que retornan a través de los servicios de apoyo (2019)
Desarrollar nuevas líneas de colaboración con las instituciones y entidades para favorecer una difusión mayor del programa de retorno juvenil entre las empresas y las personas jóvenes que desean retornar	<ul style="list-style-type: none">▪ Generación de una dinámica de colaboración con otras entidades e instituciones para favorecer la difusión y conocimiento del programa (SÍ/NO)



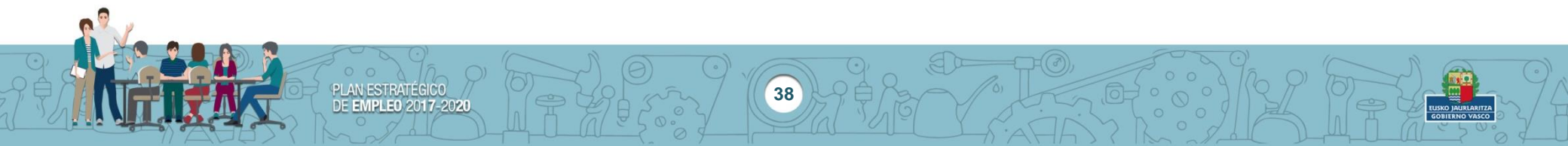
3.7 TALENTO JOVEN

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Apoyar la participación de 500 jóvenes en programas experienciales en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas participantes en el programa de Becas de Internacionalización - BEINT (2019) ▪ Nº de personas participantes en el programa Global Training (2019)
Mejorar la empleabilidad de 22 personas jóvenes a través de su participación en proyectos de investigación en sectores concretos (becas personas jóvenes investigadoras y tecnólogas)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas participantes en programas de formación de personal investigador y tecnólogo (2019)
Mejorar la cualificación de 1.575 jóvenes en el ámbito educativo a través de su participación en programas de movilidad internacional o en proyectos de colaboración en investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas que participan en programas universitarios de movilidad internacional (2019) ▪ Nº de personas que participan en proyectos de investigación en el ámbito universitario (2019)
Aumentar la colaboración de las empresas vascas implantadas en el exterior para dar acogida a las y los jóvenes en programas experienciales en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de empresas vascas participantes del programa de Becas de Internacionalización - BEINT en calidad de colaboradoras del mismo (2019)
Facilitar una experiencia práctica a 12 personas jóvenes en a través de programas de especialización en acción exterior y en el ámbito de cooperación para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas participantes en las becas de especialización en acción exterior (2019) ▪ Nº de personas participantes en las becas de cooperación para el desarrollo (2019)



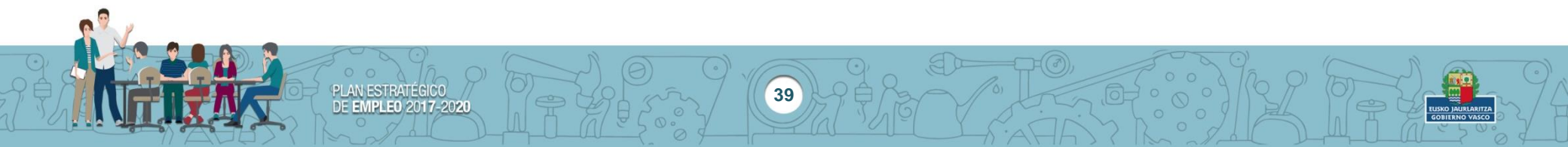
3.8 FORMACIÓN DUAL

Objetivos específicos 2019	Indicadores
<p>Aumentar progresivamente la acreditación de una experiencia laboral del alumnado de formación profesional, de tal modo que, para el curso 2020-2021 el 50% del alumnado de formación profesional acredite dicha experiencia a través de diversos programas, priorizando la formación profesional dual</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de alumnos y alumnas en formación profesional dual (2019)▪ % anual de jóvenes estudiando en el modelo dual en la formación profesional (2019)▪ Nº de grados medios y superiores de formación profesional en modelo dual (2019)▪ % anual de grados que se ofrecen en el modelo dual en alguno de los centros de la red pública o concertada (2019)
<p>Aumentar progresivamente la incorporación del modelo dual a la formación universitaria, alcanzando como mínimo a 800 alumnos y alumnas en 30 grados y másteres universitarios en el curso 2019-2020</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de alumnos y alumnas universitarios estudiando en grados y másteres con mención dual en la red universitaria vasca (2019)▪ % anual de jóvenes estudiando en grados y másteres con mención dual (sobre el total de grados y másteres universitarios) en la red universitaria vasca (2019)▪ Nº de grados y másteres que han obtenido la mención dual en alguno de los centros de la red universitaria vasca (2019)▪ % anual de grados y másteres que han obtenido la mención dual en alguno de los centros de la red universitaria vasca (sobre el total de grados y másteres universitarios) (2019)



3.9 FORMACIÓN JUVENIL PARA EL EMPLEO

Objetivos específicos 2019	Indicadores
<p>Fomentar la cualificación de 5.000 personas jóvenes a través de su participación en acciones de formación para el empleo (personas contabilizadas dentro del total de las personas participantes en las acciones contempladas en las líneas de actuación 4.1 y 4.2)</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas jóvenes formadas a través de acciones de formación para el empleo (2019)▪ Nº de personas jóvenes participantes en proyectos formativos específicos que combinen acciones de formación y compromiso de contratación (2019)
<p>Facilitar la formación de 195 jóvenes con baja cualificación que no pueden acceder a la formación profesional inicial o reglada con el fin de dotarles de competencias profesionales y personales que les permitan insertarse laboralmente y desarrollar un proyecto de vida</p>	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas jóvenes participantes en el programa específico de formación para jóvenes con baja cualificación (2019)

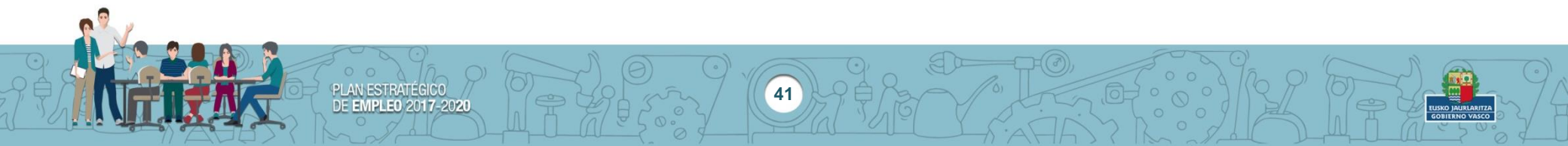




Ámbito operativo 4
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

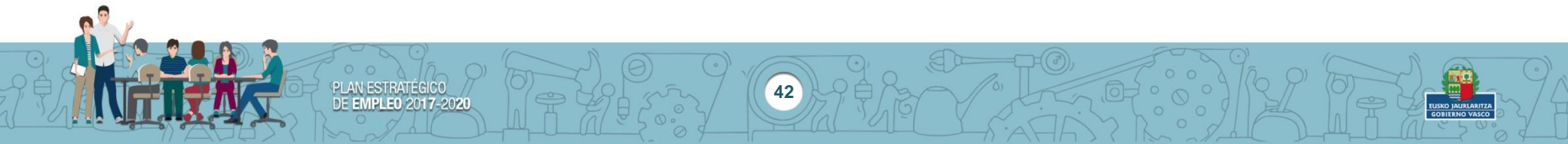
4.1. FORMACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Favorecer la capacitación y recualificación de 23.000 personas desempleadas a través de acciones de formación para el empleo adaptadas a las necesidades del mercado laboral	<ul style="list-style-type: none">▪ N° de personas desempleadas participantes en las acciones de formación para el empleo (2019)
Mejorar la empleabilidad de 2.400 personas desempleadas a través de acciones innovadoras integrales de formación y empleo	<ul style="list-style-type: none">▪ N° de personas desempleadas participantes en acciones innovadoras integrales de formación y empleo (2019)
Facilitar el desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo vinculando la formación como parte del proceso de diseño de los itinerarios integrales de inserción laboral	<ul style="list-style-type: none">▪ N° de personas atendidas por los servicios de orientación para el empleo (2019)
Mejorar las competencias personales y transversales y la empleabilidad de las personas desempleadas, apoyándoles en su proceso de incorporación al mercado laboral mediante la figura de las lanzaderas de empleo	<ul style="list-style-type: none">▪ N° de personas participantes en las lanzaderas de empleo▪ N° de lanzaderas de empleo



4.2. FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Mejorar la empleabilidad de 700 personas desempleadas a través de acciones de formación con compromiso de contratación por parte de las empresas	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas participantes en las acciones de formación con compromiso de contratación (2019)▪ Nº de personas contratadas como consecuencia de las acciones de formación con compromiso de contratación (2019)



4.3. FORMACIÓN PARA PERSONAS OCUPADAS

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Mejorar la empleabilidad de 40.000 personas trabajadoras a través de su participación en acciones de formación para el empleo (considerando la suma de las personas participantes a lo largo del año)	<ul style="list-style-type: none">▪ N° de personas trabajadoras participantes en acciones de formación para el empleo (2019)
Potenciar que 3.000 personas acrediten sus competencias profesionales adquiridas por medio de la experiencia laboral o de vías no formales de formación	<ul style="list-style-type: none">▪ N° de personas que acreditan competencias a través de las convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales (2019)

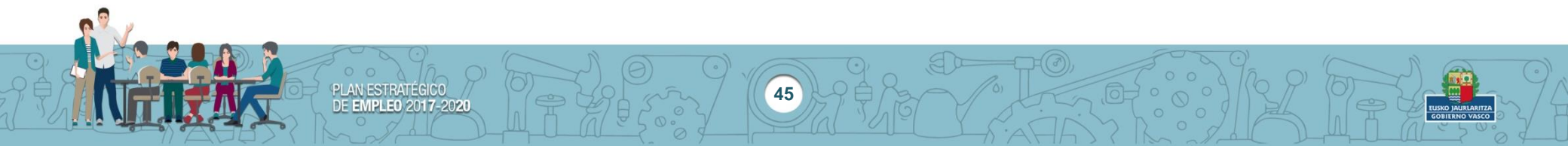




Ámbito operativo 5
INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL

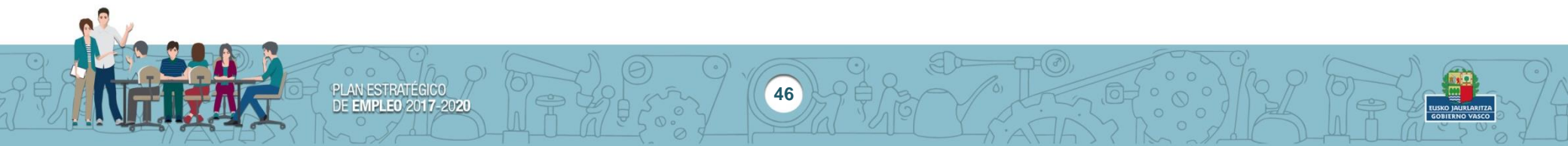
5.1 PLANES LOCALES Y COMARCALES DE EMPLEO

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Promover la inserción laboral anual de 2.500 personas desempleadas a través los Planes Locales y Comarcales de Empleo	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas contratadas a través de los Planes Locales y Comarcales de Empleo (2019)
Realizar una evaluación del impacto obtenido a partir de los Planes Locales y Comarcales de Empleo	<ul style="list-style-type: none">▪ Realización de evaluaciones anuales de las acciones locales de promoción del empleo (SÍ/NO)
Promover la inserción laboral de 1.000 personas desempleadas a través de acciones locales de promoción del empleo dirigidas especialmente a zonas y municipios desfavorecidos	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas contratadas por entidades locales en zonas y municipios desfavorecidos (2019)



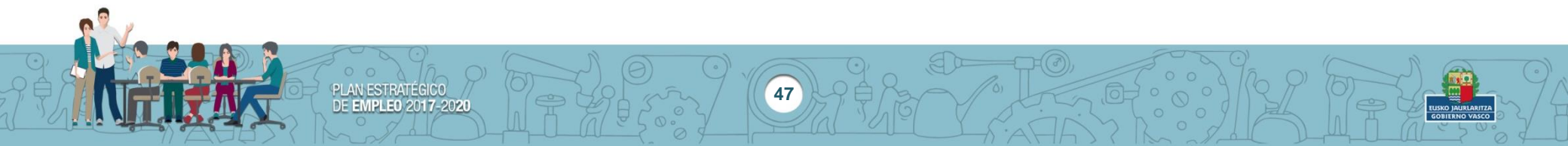
5.2 INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y/O DE MENOR EMPLEABILIDAD

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Facilitar el acceso al mercado laboral de 550 de personas con dificultades de inserción laboral a través de actuaciones integrales de formación y activación laboral (actuaciones con personas paradas de larga duración, proyectos singulares, ...)	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas participantes en las actuaciones integrales de acompañamiento a la inserción laboral (2019)▪ % de inserción de las personas participantes en las actuaciones integrales de acompañamiento a la inserción laboral (2019)▪ Nº de personas participantes en los proyectos singulares (2019)
Conseguir que un 10% de las personas en exclusión, riesgo de exclusión o situación de vulnerabilidad participantes en las actuaciones integrales de acompañamiento se incorporen al mercado laboral tras los procesos de acompañamiento	<ul style="list-style-type: none">▪ % de personas beneficiarias de la RGI participantes en las actuaciones de acompañamiento y activación que se incorporan al mercado laboral tras los procesos de acompañamiento (2019)



5.3 CAPACITACIÓN E INSERCIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Mejorar la capacitación de las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión a través del apoyo a las actividades de los Centros Especiales de Empleo y de las Empresas de Inserción mediante el mantenimiento de 9.500 puestos de trabajo	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas participantes en las actividades de los Centros Especiales de Empleo cada año (2019)▪ Nº de personas participantes en las actividades de las Empresas de Inserción cada año (2019)
Favorecer la inserción laboral de 200 personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas con discapacidad contratadas en empresas del mercado ordinario mediante las ayudas a la contratación indefinida (2019)▪ Nº de personas con discapacidad incorporadas al mercado ordinario a través del programa de empleo con apoyo (2019)



5.4 AYUDAS A LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Incentivar la contratación de 1.400 personas a través del apoyo a las empresas para promover el uso de las medidas de conciliación laboral y familiar (considerando la suma de personas participantes en el año)	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de personas contratadas a través de las ayudas a la conciliación (2019)▪ Nº de empresas beneficiarias de las ayudas a la conciliación (2019)





Ámbito operativo 6
PROGRAMAS RENOVE REHABILITACIÓN

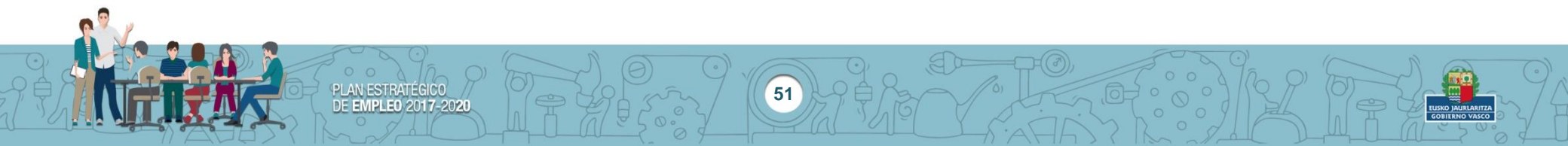
6.1 RENOVE VIVIENDA

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Estimular la creación y/o consolidación de 3.500 empleos en el subsector de la rehabilitación a través del fomento de las obras de rehabilitación en viviendas y edificios	<ul style="list-style-type: none">▪ Importe destinado a la rehabilitación protegida de vivienda (€, 2019, incluyendo la financiación pública y la privada)▪ Nº de empleos generados por las actividades de rehabilitación (2019, calculados a través de la estimación de generación de empleos equivalente anuales a tiempo completo como consecuencia de las actividades de rehabilitación desarrolladas con incentivos del Gobierno Vasco. Considerada la suma del empleo generado a lo largo del año)
Favorecer la creación de 1.000 nuevos establecimientos empresariales dedicados a la actividad de la construcción como resultado fundamental del incremento de la actividad y el empleo en el subsector de la rehabilitación	<ul style="list-style-type: none">▪ Incremento del número de establecimientos empresariales (2019. Fuente: EUSTAT, Directorio de Actividades Económicas)
Conseguir que el valor económico de las obras en rehabilitación alcance el 30% del total de las obras del subsector de edificación residencial	<ul style="list-style-type: none">▪ Peso porcentual de la facturación de las obras de rehabilitación en el total de las obras del subsector de edificación residencial (2019, estimado a partir de Estadística de Edificación y Vivienda que elabora el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda)
Impulsar la rehabilitación sostenible a través del desarrollo de un proyecto piloto en 20 viviendas dirigido a facilitar el acceso a la vivienda a los colectivos desfavorecidos mediante actuaciones de rehabilitación (“masovería urbana”)	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de viviendas con contratos de arrendamiento por rehabilitación (2019)▪ Nº de personas participantes en el proyecto piloto de “masovería urbana” (2019)



6.2 RENOVE INFRAESTRUCTURAS

Objetivos específicos 2019	Indicadores
<p>Estimular la creación y/o consolidación del empleo en el subsector de la rehabilitación a través de las obras de rehabilitación de centros educativos de carácter público</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importe destinado a la rehabilitación de centros educativos (€, 2019) ▪ Nº de empleos generados por las actividades de rehabilitación (2019, calculados a través de la estimación de generación de empleos equivalente anuales a tiempo completo como consecuencia de las actividades de rehabilitación desarrolladas. Considerada la suma del empleo generado a lo largo del año)
<p>Estimular la creación y/o consolidación del empleo en el subsector de la rehabilitación a través de las obras de rehabilitación de centros públicos de salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importe destinado a la rehabilitación de centros de salud (€, 2019) ▪ Nº de empleos generados por las actividades de rehabilitación (2019, calculados a través de la estimación de generación de empleos equivalente anuales a tiempo completo como consecuencia de las actividades de rehabilitación desarrolladas. Considerada la suma del empleo generado a lo largo del año)
<p>Estimular la creación y/o consolidación del empleo en el subsector de la rehabilitación a través de las obras de rehabilitación en polígonos industriales, parques empresariales y áreas de actividad económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importe destinado a la rehabilitación de polígonos industriales, parques empresariales y áreas de actividad económica (€, 2019) ▪ Nº de empleos generados por las actividades de rehabilitación (2019, calculados a través de la estimación de generación de empleos equivalente anuales a tiempo completo como consecuencia de las actividades de rehabilitación desarrolladas. Considerada la suma del empleo generado a lo largo del año)



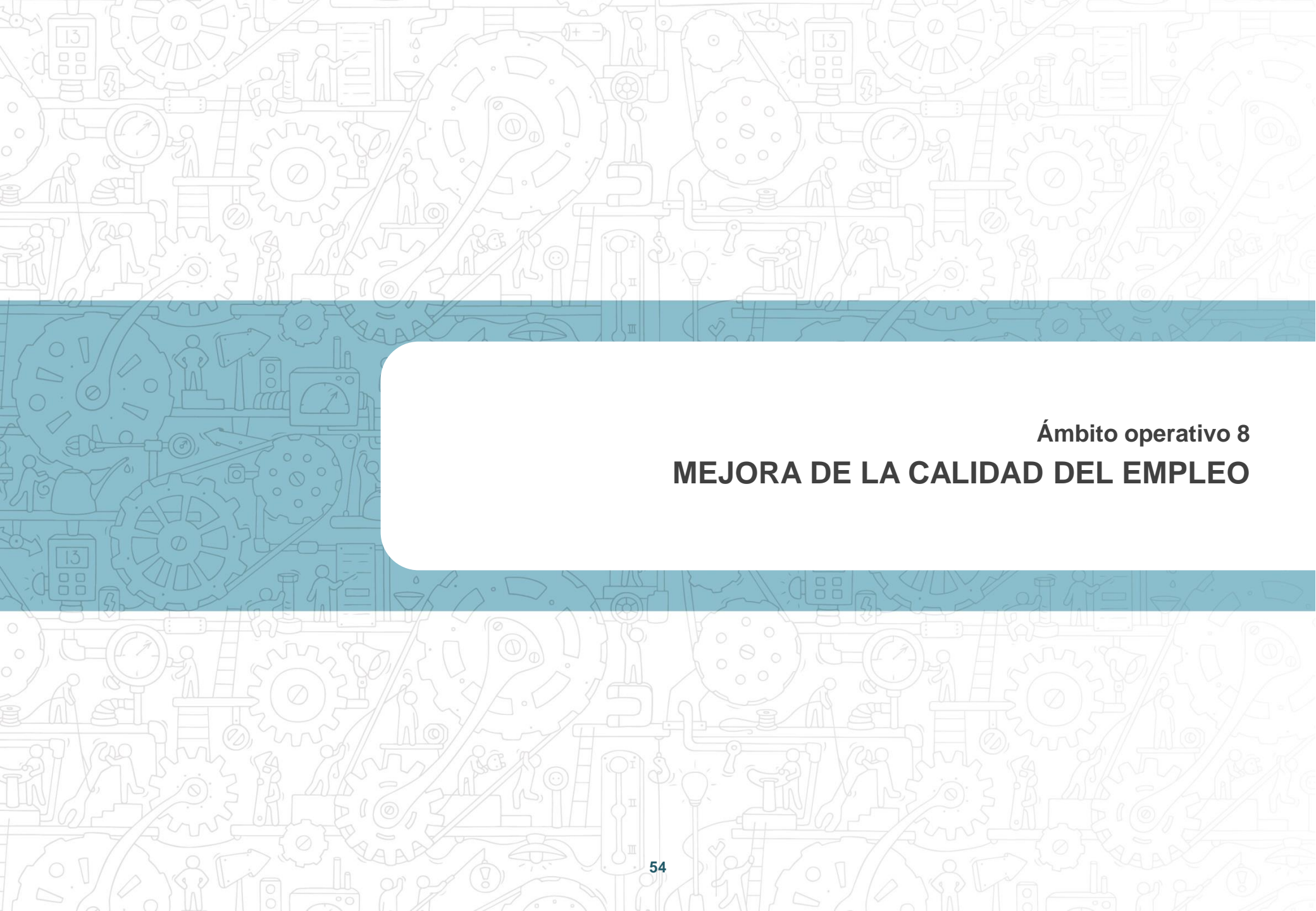


Ámbito operativo 7
EMPLEO PÚBLICO

7.1 EMPLEO PÚBLICO

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Apoyar la inserción laboral de 5.860 personas sustituyendo los puestos de trabajo de las personas jubiladas y estabilizando puestos temporales de la administración pública vasca a través de la convocatoria de Ofertas Públicas de Empleo (OPE)	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de plazas convocadas en las OPE (2019)
Continuar con el desarrollo del estudio de análisis de la demanda de las necesidades del servicio público	<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollo de la fase “3. Grupos de Trabajo” (SÍ/NO)▪ Desarrollo de la fase “4. Contraste final abierto al debate público” (SÍ/NO)▪ Desarrollo de la fase “5. Abordaje cuantitativo” (SÍ/NO)





Ámbito operativo 8

MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO

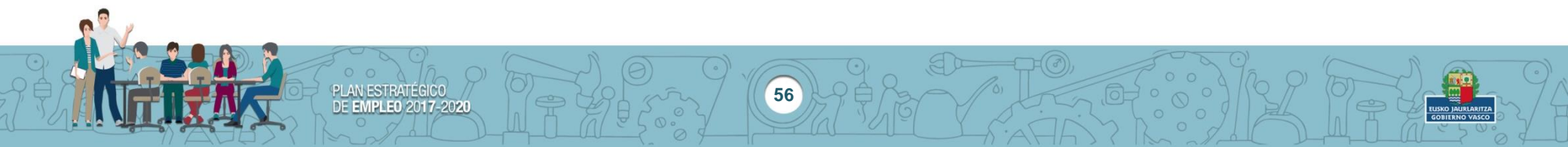
8.1 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL DIÁLOGO SOCIAL

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Consolidar el papel referente de la Mesa de Diálogo Social como instrumento facilitador del consenso necesario para impulsar la política vasca de empleo	<ul style="list-style-type: none">▪ Nº de reuniones de los grupos de trabajo (2019)



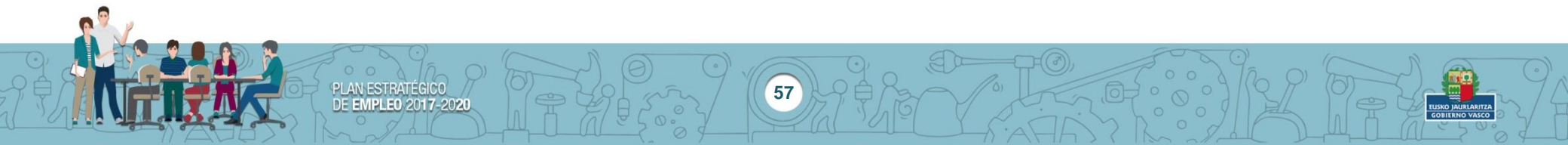
8.2 FOMENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

Objetivos específicos 2019	Indicadores
<p>Integrar, de manera estructurada, la responsabilidad social empresarial en la gobernanza pública a través del diseño y asunción en Consejo de Gobierno en 2019 de un nuevo Plan de Responsabilidad Social Empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asunción en Consejo de Gobierno del Plan de Responsabilidad Social Empresarial (SÍ/NO)
<p>Facilitar la coordinación del fomento de la responsabilidad social empresarial con las Diputaciones Forales y las entidades locales a través del establecimiento de un foro interinstitucional vasco de la responsabilidad social empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de un foro interinstitucional vasco de la responsabilidad social empresarial (SÍ/NO) ▪ Nº de reuniones del foro interinstitucional vasco de la responsabilidad social empresarial (2019)
<p>Apoyar la implantación de metodologías de medición y mejora de la responsabilidad social empresarial las empresas vascas (modelos de excelencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de empresas apoyadas en la implantación de modelos de excelencia en responsabilidad social empresarial (2019) ▪ Nº de empleos de las empresas apoyadas en la implantación de modelos de excelencia en responsabilidad social empresarial (2019)
<p>Promover la participación de las y los trabajadores en la gestión y en el capital de las empresas facilitando instrumentos de participación en los órganos de gestión y apoyando la adquisición de participación societaria en las empresas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de planes de participación de las personas trabajadoras en la gestión y en los órganos de decisión de las empresas apoyados (2019) ▪ Nº de personas trabajadoras beneficiarias de las ayudas para la adquisición de participación societaria en las empresas (2019)



8.3 APUESTA POR LA ECONOMÍA SOCIAL

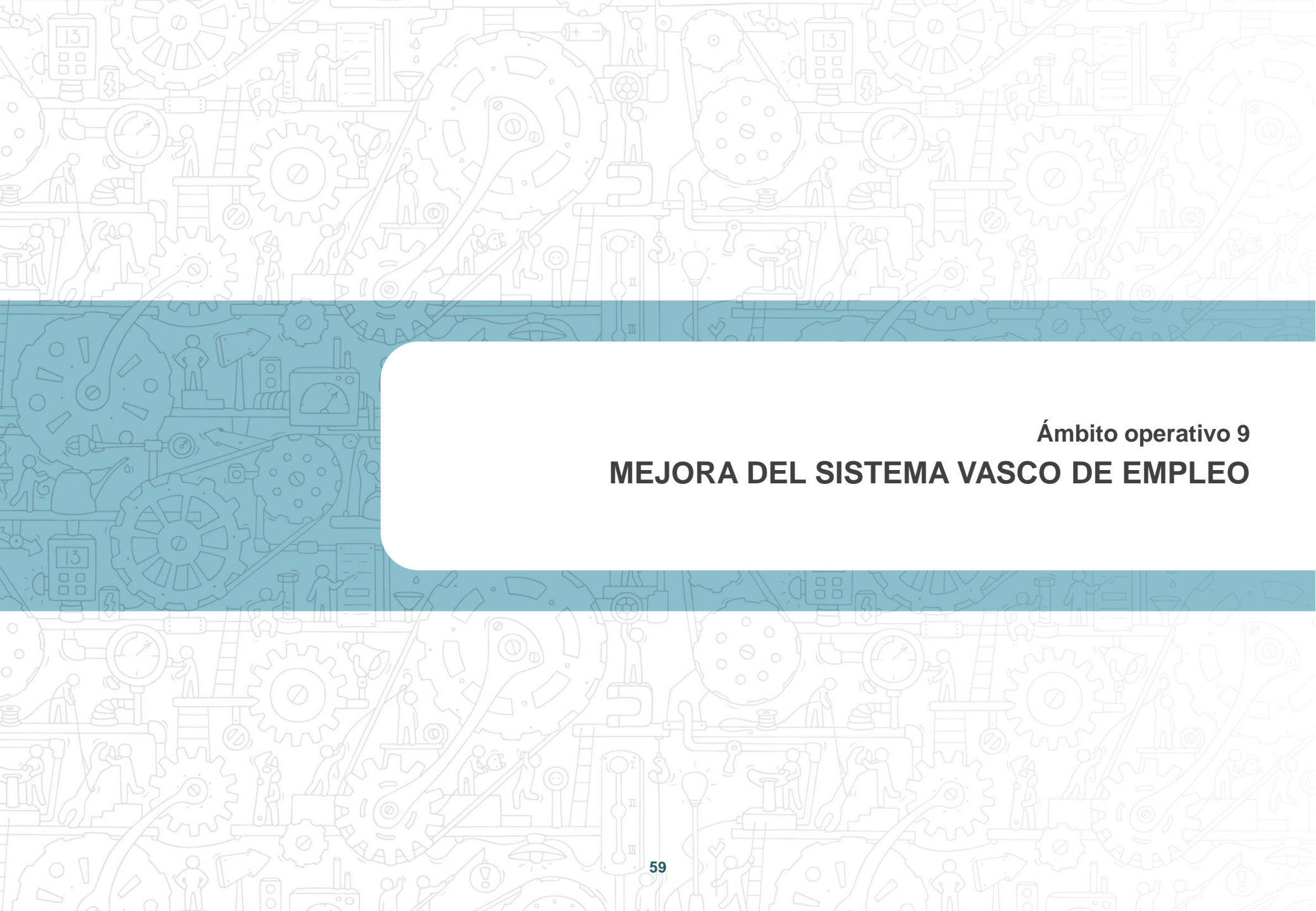
Objetivos específicos 2019	Indicadores
Incrementar la formación en economía social en el tejido educativo universitario y preuniversitario	<ul style="list-style-type: none"> Nº de alumnos y alumnas del ámbito universitario y preuniversitario participantes en acciones de formación en economía social (2019)
Incrementar la formación en economía social en las empresas de economía social a través de sus entidades asociativas	<ul style="list-style-type: none"> Nº de trabajadores y trabajadoras de empresas de economía social formados (2019)
Potenciar la presencia de la economía social en el tejido institucional de carácter económico social vasco, en sus medios de comunicación y en sus foros de debate	<ul style="list-style-type: none"> Nº de foros y/o debates de economía social realizados (2019)
Divulgar y difundir la realidad de la economía social a la sociedad en general a través de publicaciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> Nº de publicaciones específicas en economía social apoyadas (2019)
Fomentar las actividades de investigación en materia de economía social	<ul style="list-style-type: none"> Nº de trabajos de investigación apoyados (2019)
Consolidar la colaboración público-privada para la promoción de la economía social en Euskadi a través de la suscripción de, al menos, 2 acuerdos de intenciones y colaboración entre los poderes públicos vascos y las entidades más representativas de la economía social vasca, y con el movimiento cooperativo y con las sociedades laborales	<ul style="list-style-type: none"> Nº de acuerdos suscritos (2019)
Facilitar la adaptación de las empresas de economía social a las nuevas exigencias de gestión empresarial de este tipo de empresas, a través de actividades de información y formación específicas desarrolladas por las entidades representativas del sector	<ul style="list-style-type: none"> Nº de empresas en que se implanta un nuevo modelo de gobierno corporativo (2019)
Fortalecer el asociacionismo en la economía social a través del apoyo al mantenimiento de las entidades asociativas de las empresas de economía social	<ul style="list-style-type: none"> Nº de entidades asociativas apoyadas (2019)



8.4 EMPLEO DE CALIDAD, EMPLEO SEGURO

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Alcanzar una tasa de cobertura de la negociación colectiva del 75% a finales de 2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de trabajadores y trabajadoras con convenios colectivos a finales de 2019 ▪ % de trabajadores y trabajadoras con convenios colectivos sobre el total a finales de 2019
Garantizar la cualificación que requieran las y los Delegados de Prevención a través de acciones anuales de formación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de Delegadas y Delegados de Prevención formados (2019)
Fomentar el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales en la mejora de la competitividad de las empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de campañas anuales de concienciación en medios generalistas y en medios específicos (SÍ/NO)
Reforzar la vigilancia de las condiciones laborales de los centros de trabajo a través de la realización de inspecciones de trabajo y de un incremento del 15% de las actuaciones respecto a 2018	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de inspecciones realizadas en centros de trabajo (2019) ▪ % de incremento de las inspecciones respecto al año 2018
Mejorar los resultados de las campañas de inspección en materia de contratación y tiempo de trabajo a través de la revisión del 100% de los contratos a tiempo parcial a finales de 2020	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de contratos revisados (2019) ▪ % de contratos convertidos sobre los revisados (2019)
Difundir anualmente los resultados de las campañas de inspección desarrolladas a los agentes sociales y a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión regular de los resultados de las campañas de inspección (SÍ/NO)
Facilitar el acceso a la inspección de colectivos con bajos niveles de sindicación a través del Buzón Ciudadano contra el Fraude Laboral y ampliarlo a otros canales de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de denuncias recibidas (2019) ▪ Disponibilidad del Buzón Ciudadano contra el Fraude Laboral a través del canal telefónico (SÍ/NO)
Sensibilizar a los agentes empresariales y sociales en el ámbito de la igualdad para fomentar el desarrollo de Planes de Igualdad de Mujeres y Hombres en empresas de menos de 250 trabajadores y trabajadoras a través de la negociación colectiva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de convenios colectivos de ámbito vasco en los cuales se incorpora la obligación de contar con un Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres
Definir el plan de trabajo anual derivado del convenio de colaboración establecido con Emakunde para promover la Igualdad de Mujeres y Hombres en las empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del plan de trabajo anual para la promoción de la Igualdad de Mujeres y Hombres en las Empresas (SÍ/NO)





Ámbito operativo 9

MEJORA DEL SISTEMA VASCO DE EMPLEO

9.1 REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LANBIDE

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Finalizar a lo largo de 2019 la implantación del nuevo modelo de atención a la totalidad de la red de oficinas de Lanbide	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de oficinas con el nuevo modelo de atención implantado (2019) ▪ % de oficinas con el nuevo modelo de atención sobre el total de oficinas de la red (2019)
Proporcionar servicios de acompañamiento integral y personalizado a las y los demandantes de empleo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas participantes en itinerarios personalizados de inserción (2019) ▪ % de personas participantes en itinerarios personalizados de inserción en relación al total de personas desempleadas (2019)
Disponer de una cartera de servicios dirigidos a las empresas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de una cartera de servicios dirigidos a las empresas (SÍ/NO)
Protocolizar la relación con los colaboradores públicos y privados y con los servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de agentes con protocolo acordado (2019) ▪ % de agentes con protocolo acordado sobre el total de los intervinientes (2019)
Desplegar el nuevo modelo de oficina tipo de Lanbide a la totalidad de la red de oficinas de Lanbide	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de oficinas adaptadas al nuevo modelo de oficina tipo (2019) ▪ % de oficinas adaptadas al nuevo modelo de oficina tipo sobre el total de oficinas de la red (2019)
Implantar el registro digitalizado para todos los programas y servicios de Lanbide en la totalidad de la red de oficinas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de oficinas con registro digitalizado implantado (2019) ▪ % de oficinas con registro digitalizado implantado sobre el total de oficinas de la red (2019)
Facilitar la modalidad de formación on-line para los cursos internos de Lanbide	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de cursos de formación impartidos en modalidad on-line (2019) ▪ % de los cursos formación impartidos en modalidad on-line sobre el total de cursos de formación impartidos (2019) ▪ Nº de cursos de formación impartidos en modalidad mixta (on-line y presencial) (2019) ▪ % de los cursos impartidos en modalidad mixta (on-line y presencial) sobre el total de cursos de formación impartidos (2019)



9.2 MEJORA DE LA LABOR DE OBSERVACIÓN Y PROSPECTIVA EN MATERIA DE EMPLEO

Objetivos específicos 2019	Indicadores
Potenciar la labor de observación y prospectiva en materia de empleo a través de mejora continua de la herramienta Future Lan	<ul style="list-style-type: none"> Realización de revisiones bianuales de los datos cuantitativos establecidos para el modelo (SÍ/NO)
Desarrollar y publicar fichas descriptivas con información cualitativa y cuantitativa para los 62 grupos ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> Nº de fichas ocupacionales publicadas (2019)
Desarrollar un nuevo componente prospectivo en el ámbito de las necesidades formativas en base a valores cuantitativos según los estándares de clasificación de la formación profesional y universitaria	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación del componente de prospectiva en el ámbito de las necesidades formativas (SÍ/NO)
Incrementar el desarrollo de actividades de prospección y contraste en colaboración con otros agentes expertos en el ámbito del empleo	<ul style="list-style-type: none"> Nº de informes de benchmarking y resultados adaptados a la CAE del proyecto Millenium
Potenciar la difusión de los resultados del trabajo prospectivo realizado por Lanbide y por otros agentes relevantes de carácter territorial y/o sectorial, al objeto de que todos los agentes relevantes del mercado de trabajo puedan conocer las tendencias y oportunidades de empleo cara a definir y planificar estrategias y planes coherentes con dichas tendencias y oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> Difusión anual de los resultados del trabajo prospectivo (SÍ/NO)
Mantener actualizada la línea específica vinculada con la identificación y difusión de oportunidades que puedan ser aprovechadas por la vía de la generación de nuevas iniciativas empresariales, tanto de mercado como con un carácter social.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la línea de identificación y difusión oportunidades como parte de la herramienta Future Lan (SÍ/NO)
Informar de los efectos del envejecimiento de la población activa en términos de saldos netos de empleo en el mercado de trabajo, diferenciando en sus componentes de empleo de sustitución y empleo de nueva creación, para las principales ramas de actividad y grupos ocupacionales	<ul style="list-style-type: none"> Realización de un informe anual de los efectos del envejecimiento de la población activa en relación a los saldos netos de empleo(SÍ/NO)
Desarrollar componentes de prospectiva cualitativa que enriquezcan la información de anticipación cuantitativa y que tengan su origen en modelos de participación activa de agentes sociales, representantes de sectores productivos, instituciones y expertos y expertas internacionales	<ul style="list-style-type: none"> Nº de foros o espacios de participación en el ámbito de la prospectiva con agentes sociales y representantes de los sectores productivos (2019)



9.3 PROFUNDIZACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS VINCULADOS AL EMPLEO

Objetivos específicos 2019	Indicadores
<p>Extender la evaluación de resultados al conjunto de programas y servicios de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de la evaluación a la organización y estructura de los servicios funcionales de los Servicios Centrales de Lanbide (Sí/NO) ▪ Identificación de los programas y servicios evaluados (2019) ▪ % de los servicios sobre los que se realiza una evaluación (2019)
<p>Difundir de manera comprensible los resultados de las evaluaciones de los principales programas y servicios de empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difusión generalizada de las evaluaciones realizadas (Sí/NO)
<p>Incorporar una evaluación específica del impacto de las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan Estratégico de Empleo 2017-2020, dirigidas a las personas con discapacidad, a las personas beneficiarias de RGI y a las personas mayores de 45 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de personas con discapacidad participantes en las actuaciones del Plan Operativo de Empleo 2019 ▪ Realización de una evaluación del impacto de las actuaciones del Plan Operativo de Empleo 2019 dirigidas a las personas con discapacidad (Sí/NO) ▪ Nº de personas beneficiarias de RGI participantes en las actuaciones del Plan Operativo de Empleo 2019 ▪ Realización de una evaluación del impacto de las actuaciones del Plan Operativo de Empleo 2019 dirigidas a las personas beneficiarias de la RGI (Sí/NO) ▪ Nº de personas mayores de 45 años participantes en las actuaciones del Plan Operativo de Empleo 2019 ▪ Realización de una evaluación del impacto de las actuaciones del Plan Operativo de Empleo 2019 dirigidas a las personas mayores de 45 años (Sí/NO)
<p>Definir en Lanbide un sistema de información de buenas prácticas y programas piloto desarrollados por integrantes de la red europea de servicios de empleo y los servicios de empleo del Sistema Nacional de Empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Puesta en marcha de un sistema de información de buenas prácticas y programas piloto en 2019 (Sí/NO)
<p>Aplicar un sistema de evaluación de la satisfacción y seguimiento a todas las actuaciones enmarcadas en las políticas activas desarrolladas por Lanbide</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de actuaciones de las políticas activas de empleo evaluadas respecto al total de actuaciones (2019)





Ámbito transversal
IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Línea de actuación transversal: IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Objetivos específicos 2019	Indicadores
<p>Garantizar que al menos un 40% de las personas contratadas a través de los Planes Locales y Comarcales de Empleo sean mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de mujeres contratadas a través de los Planes Locales de Empleo (2019) ▪ % de mujeres contratadas respecto al total de personas contratadas a través de los Planes Locales de Empleo (2019)
<p>Consolidar la acción positiva, con incrementos mínimos de un 10% en las ayudas económicas, en determinados programas de incentivos a la contratación y de apoyo al emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nº de mujeres contratadas a través de los programas de incentivos a la contratación que cuentan con medidas de acción positiva (2019) ▪ Nº de nuevas empresas lideradas por mujeres creadas a través de los programas de apoyo al emprendimiento que cuentan con medidas de acción positiva (2019)
<p>Desarrollar una fase de cuantificación y caracterización del colectivo de personas (fundamentalmente mujeres) que han abandonado temporalmente el mercado de trabajo para el cuidado de menores y/o familiares dependientes, con el fin de definir propuestas de actuaciones integrales de apoyo para facilitar su reincorporación al mercado laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de un análisis y caracterización del colectivo de personas que han abandonado temporalmente el mercado laboral para el cuidado de menores y/o familiares dependientes (Sí/No)





Recursos económicos previstos

Recursos económicos

La estimación de la dotación presupuestaria del Plan Estratégico de Empleo 2019 asciende a **306,7 millones de euros**, con la siguiente distribución por ámbitos operativos (*):

Ámbito operativo 1	PYMES, ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	24,8 M€
Ámbito operativo 2	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO	22,7 M€
Ámbito operativo 3	FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL	23,9 M€
Ámbito operativo 4	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	61,3 M€
Ámbito operativo 5	INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL	96,4 M€
Ámbito operativo 6	PROGRAMAS RENOVE REHABILITACIÓN	77,6 M€

(*) Los ámbitos operativos 7 (Empleo público), 8 (Mejora de la calidad del empleo) y 9 (Mejora del Sistema Vasco de Empleo) no se consideraran a efectos presupuestarios, ya que se corresponden en gran medida con presupuesto de capítulo 1, capítulo que no está contemplado en el resto de los ámbitos operativos.

